



CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA No.08-2021** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Miércoles 02 de febrero del año dos mil veintidós, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, y la Vice-Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juárez, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe. Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 1:00 Pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Regidora Thelma Lourdes Lara. No.4 Aprobación de la agenda: La Secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura Del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS:** Formación de Comisiones de trabajo de la Nueva Corporación Municipal: La Honorable Corporación Municipal acuerda que integrara las comisiones de trabajo de la siguiente forma: Comision de Educación: Integrada por la Regidora No. 1, Licenciada Thelma Lourdes Lara; Comisión de Salud: Representada por la Regidora No.3 Rixci Lily Mejía Aranda y la Regidora No.5 Evelin Damaris Toledo; Comision de Infraestructura: Representada por El Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.4 Fernando Trigueros Perez, Regidor No.7 Miguel Mejía y Regidor No.8 Orlando Rodriguez Martínez; Comision de Deportes representada por El regidor No.7 Miguel Mejía, El Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.4 Fernando Trigueros Perez, y Regidor No.8 Orlando Rodriguez Martínez, y la Vice Alcaldesa y Alcalde se encargaran de verificar que todas las comisiones funcionen de la mejor manera. **PUNTO No. TRES: Participación de la Jefa Del Área de Control de Presupuesto. INCISO A)** La Jefa del Área de Control de presupuesto,



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Dilcia Yareli Miguel presenta la siguiente ampliación presupuestaria por Donación de Geoplatañares.

Proyecto	Estructura Programática	Monto
Ingreso:		
Ampliación Presupuestaria Por Donación De Geoplatañares (Hidroeléctrica En El Municipio) Para Programa De Becas, Por La Cantidad De L.560,000.00	22.4.2.01.01.02 14-227-03	560,000.00
Total de Ingreso: 560,000.00		
Egreso:		
Ampliación Presupuestaria Por Donación De Geoplatañares (Hidroeléctrica En El Municipio) Para Programa De Becas, Por La Cantidad De L.560,000.00.	12 01 000 003 000 55110 14-227-03 20 7	560,000.00.
Total de Egreso: 560,000.00		

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos. **INCISO B)** La Jefa del Área de Control de presupuesto, Dilcia Yareli Miguel presenta la siguiente ampliación por Recuperación 2% MINA.

Proyecto	Estructura Programática	Monto
Ingreso:		
Ampliación Por Sobre Giro De Ingresos En La Cuenta De Recuperación De Mora Por Impuesto Extracción Y Explotación De Recursos, Por La Cantidad De L.8,561,489.21.	11.7.4.98.00.00 15-013-01	8,561,489.21
Total, De Ingreso: 8,561,489.21		



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Egreso:		
Crédito A La Cuenta 11100 Sueldos Básicos (Secretaria) F-15 Por La Cantidad De L. 84,000.00.	01 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 1	84,000.00
Crédito A La Cuenta 11100 Sueldos Básicos (Tesoreria) F-15 Por La Cantidad De L. 678,000.00.	01 00 000 007 000 11100 15-013-01 10 1	678,000.00
Crédito A La Cuenta 16200 Compensaciones F-15 Por La Cantidad De L. 400,000.00.	1 00 000 007 000 16200 15-013-01 10 1	400,000.00.
Crédito A La Cuenta 35620 Diésel F-15 Por La Cantidad De L.200,000.00.	01 00 000 007 000 35620 15-013-01 10 1	200,000.00.
Crédito A La Cuenta 11100 Sueldos Básicos (OMM) F-15 Por La Cantidad De L. 84,000.00.	04 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 1	84,000.00.
Crédito A La Cuenta 55110 Transferencias Al Sector Salud F-15 Por La Cantidad De L. 656,383.83.	12 02 000 001 000 55110 15-013-01 20 6	656,383.83
Crédito A La Cuenta 11100 Sueldos Básicos (UTM) F-15 Por La Cantidad De L. 108,000.00.	04 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 1	108,000.00
Crédito A La Cuenta 23400 Mejoramiento De Viviendas En El Área Rural (El Junco, El Trigo, El Corpus, San Andrés Minas, Azacualpa, San Miguel, La Arena Y Santa Cruz) F-15 Por La Cantidad De L 2,500,000.00.	12 03 001 001 000 23400 15-013-01 20 5	2,500,000.00



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Crédito A La Cuenta 23400 Mejoramiento De Viviendas En La Comunidad De El Cedro La Bufa, La Union Copan F-15 Por La Cantidad De 208,864.00.	12 03 006 001 000 23400 15-013-01 20 5	208,864.00.
Crédito A La Cuenta 23400 Mejoramiento De Viviendas En La Comunidad De Santa Cruz, La Union Copan F-15 Por La Cantidad De 113,538.00.	12 03 003 001 000 23400 15-013-01 20 5	113,538.00
Crédito A La Cuenta 23400 Mejoramiento De Viviendas En La Comunidad De Buena Vista, La Union Copan F-15 Por La Cantidad De L. 200,000.00.	12 03 005 001 000 23400 15-013-01 20 5	200,000.00.
Crédito A La Cuenta 23400 Mejoramiento De Viviendas En La Comunidad De Kelix, La Union Copan F-15 Por La Cantidad De L. 618,744.70.	12 03 008 001 000 23400 15-013-01 20 5	618,744.70.
Crédito A La Cuenta 23400 Mejoramiento De Viviendas En La Comunidad De El Carrizal, San Miguel La Union Copan F-15 Por La Cantidad De L. 190,315.00.	12 03 013 001 000 23400 15-013-01 20 5	190,315.00



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Crédito A La Cuenta 23400 Mejoramiento De Viviendas En La Comunidad De El Portillo N° 2, La Union Copan Por La Cantidad De 339,459.68.	12 03 017 001 000 23400 15-013-01 20 5	339,459.68
Crédito A La Cuenta 23400 Construcción De Viviendas En La Comunidad De Los Lesquines, La Union Copan F-15 Por La Cantidad De L 79,099.00.	12 03 019 000 001 23400 15-013-01 20 5	79,099.00
Crédito A La Cuenta 23400 Construcción De Viviendas En La Comunidad De El Corpus, La Union Copan F-15 Por La Cantidad De L.201,085.00.	12 03 020 000 001 23400 15-013-01 20 5	201,085.00.
Crédito A La Cuenta 49210 Pavimentación De Calles En La Comunidad De La Ceibita, La Union Copan F-15 Por La Cantidad De L.500,000.00.	15 02 007 000 001 47210 15-013-01 20 5	500,000.00.
Crédito A La Cuenta 23400 Mejoramiento De Cementerio Casco Urbano La Union Copan F-15 Por La Cantidad De L.400,000.00.	15 03 002 001 000 23400 15-013-01 20 5	400,000.00
Crédito A La Cuenta 23400 Mejoramiento De Cancha Multiusos, Casco Urbano La Union Copan C F-15 Por La Cantidad De L.600,000.00.	13 02 001 001 000 23400 15-013-01 20 7	600,000.00.
Crédito A La Cuenta 47110 Construcción De Centro De Capacitación Técnico, Casco Urbano La Union Copan F-15 Por La Cantidad De L.400,000.00.	12 01 007 000 001 47110 15-013-01 20 7	400,000.00.
TOTAL DE EGRESO: 8,561,489.21		



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos. **INCISO C)** La Jefa del Área de Control de presupuesto, Dilcia Yareli Miguel presenta la siguiente ampliación por transferencia año 2021.

INGRESO		
PROYECTO/CUENTA CONTABLE	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	MONTO
Ampliación Por Transferencia De Capital De La Administración Central Para Gobiernos Locales, Correspondiente A Transferencia De 100% De Octubre, 100% De Noviembre Y 100% De Diciembre.	18.1.1.01.01.01 11-001-01	L. 617,108.64
Ampliación Por Transferencia De Capital De La Administración Central Para Gobiernos Locales, Correspondiente A Transferencia De 100% De Octubre, 100% De Noviembre Y 100% De Diciembre.	22.1.1.01.01.01 11-001-01	L. 3,496,948.89
	TOTAL DE INGRESOS	L. 4,114,057.53

EGRESO		
PROYECTO/CUENTA CONTABLE	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	MONTO
Crédito A La Cuenta 55110 Transferencias Al Sector Educación F-11 Por La Cantidad De L.500,000.00	12.01.000.001.000.55110.11.001.01 207	L. 500,000.00
Crédito A La Cuenta 39600 Repuestos Y Accesorios F-11 Por La Cantidad De L.317,108.64	01 00 000 007 000 39600 11-001-01 10 1	L. 317,108.64



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Crédito A La Cuenta 23400 Mejoramiento De Viviendas En El Área Rural (El Junco, El Trigo, El Corpus, San Andrés Minas, Azacualpa, San Miguel, La Arena Y Santa Cruz) F-11 Por La Cantidad De L. 1,419,727.54	12 03 001 001 000 23400 11-001-01 20 5	L. 1,419,727.54
Crédito A La Cuenta 23400 Mejoramiento De Calles En El Área Rural F-11 Por La Cantidad De L.660,131.61	15 02 001 001 000 23400 11-001-01 20 5	L.660,131.61
Crédito A La Cuenta 47210 Pavimentación De Calles En Barrio La Cruz Casco Urbano La Union Copan F-11 Por La Cantidad De L.99,424.35	15 02 003 000 001 47210 11-001-01 20 5	L.99,424.35
Crédito A La Cuenta 47210 Pavimentación De Calles En La Comunidad De El Corpus La Union Copan F-11 Por La Cantidad De L.298,541.64	15 02 005 000 001 47210 11-001-01 20 5	L.298,541.64
Crédito A La Cuenta 11600 Complementos, F-11 Por La Cantidad De L. 100,000.00	01 00 000 007 000 11600 11-001-01 10 1	L. 100,000.00
Crédito A La Cuenta 24300 Servicios Jurídicos, F-11 Por La Cantidad De L.200,000.00	01 00 000 007 000 24300 11-001-01 10 1	L.200,000.00



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Crédito A La Cuenta 23400 Mejoramiento De Escuela En Barrio Los Arroyos, La Union Copan, F-11 Por La Cantidad De L. 69,123.75	12 01 002 001 000 23400 11-001-01 20 7	L. 69,123.75
Crédito A La Cuenta 23400 Mejoramiento De Escuela Dionisio De Herrera En La Comunidad De Corpus, La Union Copan, F-11 Por La Cantidad De L. 100,000.00	12 01 004 001 000 23400 11-001-01 20 5	L. 100,000.00
Crédito A La Cuenta 47210 Construcción De Pilas De Oxidación En La Comunidad De El Trigo F-11 Por La Cantidad De L.150,000.00	12 02 003 000 001 47210 11-001-01 20 6	L.150,000.00
Crédito A La Cuenta 23400 Mejoramiento De Viviendas En La Comunidad De Buena Vista, La Union Copan F-11 Por La Cantidad De L.200,000.00	12 03 005 001 000 23400 11-001-01 20 5	L. 200,000.00
TOTAL DE EGRESO		L 4,114,057.53

Debito		
PROYECTO/CUENTA CONTABLE	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	MONTO
Debito De La Cuenta Transferencias Al Sector Educación 55110 Con F-11 Por L.411,405.75.	12 01 000 001 000 55110 11-001-01 20 7	L.411,405.75
Debito De La Cuenta 23400 Mejoramiento De Calles En El Área Rural F-11 Por L.41,140.58	15 02 001 001 000 23400 11-001-01 20 5	L.41,140.58
Total De Debito		L.452,546.33

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos. **INCISO D)** La Jefa del Área de Control de presupuesto, Dilcia Yareli Miguel presenta la siguiente Modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas en programa vida mejor e infraestructura.



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Crédito		
PROYECTO/CUENTA CONTABLE	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	MONTO
Crédito A La Cuenta 55110 Aportación A Tribunal Superior De Cuentas (TSC) F-11 Por L.41,140.56	15 01 000 002 000 55110 11-001-01 20 1	L. 41,140.56
Crédito A La Cuenta 54200 OMM (Eje De Economía 30%) F-11 Por L61,710.86	12 05 000 001 000 54200 11-001-01 20 8	L.61,710.86
Crédito A La Cuenta 54200 OMM (Eje De Prevención De Violencia 20%) F-11 Por L.41,140.58	12 05 000 002 000 54200 11-001-01 20 8	L.41,140.58
Crédito A La Cuenta 54200 OMM(Eje De Participación Social Y Política 10%) F-11 Por L.20,570.29	12 05 000 004 000 54200 11-001-01 20 8	L.20,570.29
Crédito A La Cuenta 54200 OMM(Eje De Educación 10%) F-11 Por L20,570.29	12 05 000 005 000 54200 11-001-01 20 8	L.20,570.29
Crédito A La Cuenta 54200 OMM(Eje De Ambiente 10%) F-11 Por L20,570.29	12 05 000 006 000 54200 11-001-01 20 8	L.20,570.29
Crédito A La Cuenta 54200 OMM(Eje De Salud 20%) F-11 Por L41,140.58	12 05 000 003 000 54200 11-001-01 20 8	L.41,140.58
Crédito A La Cuenta 55110 Emergencia Covid F-11 Por L205,702.88	12 02 000 003 000 55110 11-001-01 20 6	L.205,702.88
	TOTAL	L.452,546.33

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos. **PUNTO No. CUATRO:** Participación del Profesor Yoni Godoy Yáñez, informa que el día Lunes estuvieron reunidos en el centro Básico Profa. Olga Ondina López, menciona que el Ministro de Educación ya notifico el regreso a clases de manera presencial, y menciona que Ellos van a iniciar semipresencial, para luego pasar a Presencial menciona que necesitan colaboración con algunas cosas , por ejemplo para comenzar con 3 ciclo necesitan transporte al centro Educativo para 22 alumnos provenientes de La Arena, San Miguel, Santa Cruz y Palania, 21 alumnos provenientes del Trigo y Suptes Arriba, 7 alumnos provenientes de Los Arroyos y 3 provenientes del Sitio,



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



además necesitan equipo de bioseguridad y limpieza, además menciona que tienen problema con el techo de la cancha, la mitad está en muy mal estado y es un peligro para los estudiantes, también solicita apoyo para contratar 3 aseadoras, docentes para impartir clases de Computación e inglés, Secretaria, Conserje y un vigilante, POR LO TANTO la Honorable Corporación Municipal aprueba todo lo solicitado por unanimidad de votos Acuerda que la UTM vaya a revisar el estado del techo de la cancha. **PUNTO No. CINCO:** Participación de los representantes de la Fundación CAMO, Lic. José Bautista Director Ejecutivo de la fundación y la Lic. Heidy Giron, quienes se presentan ante la Nueva Corporación Municipal, primeramente para dar un informe sobre los resultados obtenidos del convenio celebrado entre la Municipalidad y la Fundación CAMO desde 4 años atrás , El Lic. José Bautista menciona que el principal objetivo de la fundación es acercar un poco los servicios de salud a la población, debido a que algunos servicios no están en la zona, pero a través de la fundación CAMO se acercan a los centros de salud, al hospital y en la misma fundación donde la gente puede tener acceso, El Lic José Bautista también menciona que uno de sus intereses es que la red primaria y secundaria de salud este fortalecida, menciona que este año dentro del convenio quieren ejecutar dos proyectos para fortalecer la red primaria y hacer experimentos piloto para decirle al gobierno como se debe ir trabajando en la parte preventiva, mencionan que realizaran un proyecto por Municipalidad y se tiene que elegir un lugar donde no hayan servicios de salud pero que existan líderes comunitarios para hacer una casa comunal de salud, donde pretenden capacitar recurso humano para atender emergencias en lo que llegan a un centro de salud más especializado, mencionan que ellos dotaran del equipo básico necesario para atender una emergencia, también pretenden capacitar a los maestros para identificar enfermedades que dificulten el proceso de aprendizaje de los niños para luego evaluar a los niños que presenten dificultades realizando brigadas. La Lic. Heidy Girón menciona que la fundación CAMO es una organización humanitaria con más de 30 años de beneficiar al país, menciona que la misión es mejorar la calidad de vida de las personas y que trabajaban en 3 áreas: servicios médicos, Educación y desarrollo comunitario, y que básicamente ellos solo contribuyen para fortalecer el sistema de salud, menciona que desarrollo comunitario comprende niñez, juventud y mujer, 3 grupos vulnerables que necesitan apoyo y que dentro de fundación CAMO cuentan con varios programas y espacios destinados para el apoyo y protección de estos 3 grupos ; También socializan el nuevo convenio a celebrar para el año 2022, por lo que exponen de manera detallada todas las actividades que contemplan y que se pretenden llevar a cabo por parte de la fundación CAMO, como ser: Brigadas odontológicas y citologías, dotación de material y equipo médico-quirúrgico a centros de salud pública, también pretenden realizar un diagnóstico de necesidades de la gente en tema de discapacidad, se va a realizar una brigada para identificar necesidades de movilidad, personas



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



que necesiten bastones, sillas de ruedas, y prótesis. Por parte de la Municipalidad se realizará una aportación económica de OCHENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.84,000.00), los cuales se cancelarán en 12 desembolsos mensuales de SIETE MIL LEMPIRAS (L.7,000.00) cada uno, la Municipalidad también distribuirá el material y equipo médico donado por CAMO, de manera transparente y también solicitan que la Municipalidad debe de comprometerse a asignar una partida presupuestaria para el mantenimiento del equipo que CAMO pone aquí y proponen que se contrate a INSA, por lo que la Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos, la firma del convenio, el cual entra en vigencia a partir del 02 de febrero al 31 de diciembre del año 2022. **PUNTO No. SEIS:** Participación del Coordinador de la Unidad de Desarrollo Social, El Joven Ramón Rodríguez, quien informa a la nueva corporación entrante que se debe de realizar una Actualización del Estudio Socioeconómico de línea de base del Municipio de la Unión Copán, porque los datos que se tienen actualmente están desfasados en cuanto a datos de población, Rango de edades, Migración etc, informa que debe realizar un llenado de fichas por lo que se deberá contratar a los líderes de cada comunidad o a estudiantes para realizar el levantamiento de información y se deberá pagar 20 lempiras por cada ficha levantada, también solicitan apoyo para la contratación de un técnico para realizar mapeos y para que realice un control de calidad del trabajo de las personas que levanten las fichas, POR LO TANTO, La Honorable Corporación Municipal APRUEBA por unanimidad de votos que se inicie con el levantamiento de la información. **PUNTO No. SIETE:** Asuntos Varios **INCISO A)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre la celebración de contrato de acarreo de basura, celebrado entre la Municipalidad y la Señora **MARISTELA GALLARDO ORELLANA**; Hondureña, mayor de edad, Casada, con Tarjeta de Identidad **0501-1982-09108**, para realizar acarreo de basura de las comunidades de Azacualpa, La Arena, San Miguel y El Trigo, hacia el Basurero Municipal en el Casco Urbano, el acarreo de basura se realizará, los días programados por el Sector Salud para realizar operativos de limpieza para eliminar los criaderos de zancudos en las diferentes comunidades, dicho contrato será por la cantidad mensual de **SESENTA MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 60,500.00)**, la vigencia del contrato es del mes de Enero a Marzo del año 2022. **INCISO B)** La secretaria Municipal da lectura a la solicitud enviada por parte del CIS de la Unión Copán, donde solicitan una impresora y fotocopidora para ser utilizada por el equipo No.1 de salud, POR LO TANTO, la honorable Corporación Municipal Aprueba por unanimidad de votos la compra de dicha impresora para ser donada al CIS de la Unión Copán. **INCISO C) RATIFICACION:** Debido a que en el Acta 02-2022 Punto No. Cinco, Inciso I, se mencionó la celebración de contrato por arrendamiento de vehículo y por error involuntario se mencionó el nombre del contratista equivocado se ratifica de la siguiente manera: Contrato por arrendamiento de Vehículo: El Señor



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Alcalde informa a la Corporación Municipal, sobre contrato celebrado entre la Municipalidad y el Señor **EWIN JAVIER GARCÍA GARCÍA**, por arrendamiento de vehículo con las siguientes características: Tipo: Pick up, Marca: Toyota, Modelo: Hilux, Color: Gris Metálico, Placa: HAB4094, para trabajo de ordenamiento territorial, que está realizando el departamento de catastro y para cualquier otra actividad que sea necesaria, el monto mensual del contrato es por la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.36,000.00), el cual incluye pagos de cambio de aceite, filtros, repuestos y cualquier otro gasto que sea útil y necesario , excepto el combustible que corre por cuenta de la Municipalidad , el contratista deberá presentar la constancia de estar sujeto al Régimen de pagos a cuenta con la SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5 % como lo establece la ley, el contrato tiene una duración de seis meses, iniciando el 03 de enero y finalizando el 30 de junio del año 2022. **INCISO D)** La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos continuar apoyando con la cantidad de 1,000 y 500 lempiras mensuales, según sea el caso, a personas de escasos recursos que presente algún tipo de discapacidad, siempre y cuando cada persona presente la respectiva documentación. **INCISO E)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre el contrato celebrado entre la Municipalidad y el Joven **JOSE MANUEL PEÑA TABORA**, Hondureño, mayor de edad, Union Libre, Perito Mercantil y Contador Público, con Tarjeta de Identidad N° **1412-1994-00047**, Solvencia Municipal **No. 16994** con domicilio en el Casco Urbano de La Unión, departamento de Copán, quien prestara sus servicios como Técnico Municipal para llevar acabo el censo o levantamiento de datos programado por la Unidad de Desarrollo Social. **INCISO F)** Plan Operativo Anual de la Comisión Ciudadana de Transparencia: El Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, El Joven Darwin Josué Rodríguez, presenta a la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual, para el año 2022, en el cual detalla de manera clara todas las acciones y actividades a realizar con su respectivo presupuesto, siendo un total de TRECIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.300,000.00), después de ser discutido y analizado el plan Operativo Anual, La honorable corporación Municipal Aprueba por unanimidad de votos continuar brindando el apoyo a la Comisión Ciudadana de Transparencia. **INCISO G)** Fianzas del Alcalde y Tesorera Municipal: El Señor Alcalde, da a conocer a la Corporación Municipal, la obligación que tiene El como Alcalde y la Tesorera Municipal de rendir fianza de acuerdo a la normativa del Tribunal Superior de cuentas, por lo que se analizó la póliza colectiva de fianzas de la AMHON. **INCISO H)** La Honorable Corporación Municipal ACUERDA por unanimidad de votos seguir apoyando para el funcionamiento del Instituto Serafín Antonio Tabora, del casco Urbano de la Union Copán. **INCISO I)** La Corporación Municipal Acuerda por unanimidad que los patronatos de cada Comunidad que tengan más de un año de estar fungiendo como tal, deben de formarse nuevamente, Por lo



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Tanto, deberán de programar una fecha para elegir al nuevo patronato en Asamblea **INCISO J)** La Secretaria Municipal da lectura a la solicitud enviada por parte del Centro de Educación Básica profa Olga Ondina López, del casco urbano de la Union Copán, donde solicitan de la forma más cordial el transporte para 22 alumnos provenientes del sector de la Arena, Santa Cruz, San Miguel y Palania, 21 alumnos provenientes del Sector del Trigo y Suptes Arriba, 7 alumnos provenientes de los Arroyos y 3 del sitio los cuales están matriculados en dicho centro Educativo, POR LO TANTO, La Honorable Corporación Municipal Aprueba el transporte por unanimidad de votos. **INCISO K)** La Secretaria Municipal da lectura a la solicitud enviada por parte del Centro de Educación Básica profa Olga Ondina López, del casco urbano de la Union Copán, donde solicitan el siguiente personal para el funcionamiento del centro Educativo: Aseadoras, Conserje y vigilante, Secretaria, Docente de Ingles y docente de Computación, POR LO TANTO, La Honorable Corporación Municipal aprueba todo lo solicitado por unanimidad de votos. **INCISO L)** En vista de la gran cantidad de Solicitudes de compra de medicamentos, de personas de escasos recursos económicos que llegan a esta Municipalidad, La Honorable Corporación Municipal acuerda seguir apoyando como en años anteriores y establecer la cantidad de 3,000.00 lempiras exactos como monto máximo para realizar dicha compra. **INCISO M)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre la celebración del contrato entre la Municipalidad y La Radio Latina La Caliente por servicio de publicidad en diferentes medios como ser el la Radio antes mencionada, Radio Excell stereo y Tv san Marcos por la cantidad mensual de SEIS MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.6,900.00), iniciando el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022. **INCISO N)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre la celebración del contrato entre la Municipalidad y Séptimo batallón de infantería de Cucuyagua Copán, debido a que tiene dos destacamentos en nuestro Municipio, encargados de velar por la conservación de los bosques y las fuentes de agua, dicho convenio es por la cantidad mensual de ONCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.11,000.00). **INCISO O)** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del Barrio La Colonia, del casco urbano de la Unión Copán, por la cantidad **CIENTO SESENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.163,000.00)**, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato, correspondiente al mes de febrero del año 2022. **INCISO P)** El señor Alcalde Municipal Rinde a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Comisión de Salud, Por la cantidad de **DOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.289,000.00)** los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la comisión de salud, correspondiente al mes de Febrero del año 2022. **INCISO Q)** La Honorable Corporación Municipal informa que la Joven Esly Samari Trigueros, Hondureña, Mayor



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



de edad, Soltera, con tarjeta de Identidad N° **0412-1999-00291** fue nombrada desde el 25 de enero del año 2022 como Tesorera Municipal. **PUNTO No. OCHO:** Participación de la Tesorera Municipal, Esly Samari Trigueros quien presenta el informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de enero del año 2022.

Cuenta:	21-101-034737-0	CUENTA DE TRANSFERENCIAS MUNICIPALIDAD DE LA UNION, COPAN			
Producto:	CUENTA DE AHORROS LEMPIRAS	Fecha Inicial:	01/01/2022	Fecha Final	31/01/2022
Moneda:	LPS	Saldo Inicial:	1,631,479.64	Saldo Final:	5,477,763.76

Cuenta:	21-114-010223-8	ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION, COPAN (DOMINIOS PLENOS)			
Producto:	CUENTA DE AHORROS LEMPIRAS	Fecha Inicial:	01/01/2022	Fecha Final	31/01/2022
Moneda:	LPS	Saldo Inicial:	266,100.84	Saldo Final:	278,044.78

Cuenta:	11-114-000057-9	MUNICIPALIDAD DE LA UNION COPAN			
Producto:	CUENTA DE CHEQUES LEMPIRAS	Fecha Inicial:	01/01/2022	Fecha Final	31/01/2022
Moneda:	LPS	Saldo Inicial:	1,684,650.01	Saldo Final:	L2,654,511.31

Cuenta:	21-114-000607-7	MUNICIPALIDAD DE LA UNION COPAN			
Producto:	CUENTA DE AHORROS LEMPIRAS	Fecha Inicial:	01/01/2022	Fecha Final	31/01/2022
Moneda:	LPS	Saldo Inicial:	450,739.65	Saldo Final:	11,312,622.99



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



SALDO INICIAL	L 4,032,970.14		
SALDO FINAL	L 19,722,942.84		
INGRESOS	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS DE DOMINIOS PLENOS	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS
17,444,292.40	L 13,311,989.34	L 11,943.94	L 4,120,359.12
EGRESOS			
L 1,521,879.56			

La Honorable Corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **PUNTO No. NUEVE: Asuntos Varios: INCISO A)** El Señor Alcalde informa el despido del joven José Rubén Tabora Saavedra, quien fungía como jefe compras y Suministros, por motivos de reestructuración de personal, POR LO TANTO, El Señor Alcalde nombra a la Jefa de Recursos Humanos Erika Melissa Alvarado Posadas, como la nueva Jefa de Compras y suministros a partir de la fecha 02 de febrero del año 2022, devengando la cantidad de QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.15,000.00), debido a que fungirá con 2 cargos bajo su responsabilidad. **INCISO B)** El Señor Alcalde informa sobre el despido del señor Juan Manuel Arias quien fungía como guardabosque Municipal, por motivos de reestructuración de personal, a partir de la fecha 02 de febrero del año 2022. **INCISO C)** El Señor Alcalde informa sobre el despido del Joven Carlos Manuel Lara Arias quien fungía como Auxiliar del Área de Catastro Municipal, por motivos de reestructuración de personal, a partir de la fecha 02 de febrero del año 2022. **PUNTO No. DIEZ:** La Secretaria Municipal informa a la nueva Corporación sobre la recomendación por parte del TSC presentada por el auditor en el Acta 30-2021, Punto No.Dos, con fecha 09 de diciembre del año 2021, donde Según recomendación No.18 del informe de auditoría No. 060-2012 dejado por el TSC de la última auditoría realizada, donde Ordena al Alcalde Municipal proceder a la legalización de los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad, POR LO TANTO el Alcalde Municipal procedió a realizar varias cotizaciones en diferentes bufetes jurídicos para la legalización de los 34 casos de los bienes inmuebles a fin de proceder a obtener títulos Supletorios y escriturarlos, los



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



cuales se dan a conocer a continuación: **1)** Despacho Torres, ubicado en el barrio El Carmen, de la Ciudad de Santa Rosa de Copan, quien hace la propuesta de hacer los tramites por la cantidad de CIENTO VEINTE Y CINCO MIL LEMPIRAS CADA UNO (LPS 125,000.00 C/U) Haciendo un total de CUATRO MILLONES DOCIENTOS CIENCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS 4,250,000.00) por todos, cantidad en la que no incluye los impuestos que pueda surgir y para referencia se deja el siguiente número de teléfono: 3263.9851. **2)** Despacho Gonzales, ubicado en el barrio Mercedes, edificio Medina, donde informan que han estudiado el caso en cuanto costos y tramites y realizarían el trámite por la cantidad de CIENTO DIEZ MIL LEMPIRAS CADA UNO (LPS 110,000.00 C/U) haciendo un total de TRES MILLONES CETECIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS (LPS 3,740,000.00), costos que pueden variar por los costos de impuestos, tramites de medición y distancia de los predios, y para referencia se deja el siguiente número de teléfono: 9892-3626. **3)** Despacho Jurídico Moreno y Asociados, ubicado en el barrio Mercedes a un costado de despensa Familiar informan que han estudiado los 34 casos para la legalización de los bienes inmuebles a fin de proceder a la obtención de títulos supletorios para luego escriturarlos a favor de la Municipalidad de la Unión, mencionan que debido a que las propiedades se encuentran ubicadas en lugares rurales y que todos varían en tamaños y dimensiones, los costos y honorarios profesionales pueden variar, por esa razón su despacho ofrece realizar los trámites y procesos legales previamente especificados y detallados en un contrato de horarios profesionales por el precio de NOVENTA MIL LEMPIRAS (L. 90,000.00 C/U), asumiendo el despacho Legal “Moreno y Asociados” cualquier tipo de costo, precio, variación de impuesto, por lo que para hacer la totalidad de los procesos de títulos supletorios y escrituraciones correspondientes seria por un precio de TRES MILLONES SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,060,000.00) y para referencia se deja el siguiente número de teléfono: 3278-4464; POR LO TANTO, La Honorable Corporación Municipal analizando cada una de las cotizaciones acuerda programar una cita con el Bufete Jurídico Moreno y Asociados en la siguiente reunión de Corporación en vista que este bufete ofrece realizar los trámites de legalización bienes a un menor costo. **PUNTO No. ONCE:** La Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: 1) Reestructuración de los patronatos de cada Comunidad del Municipio de la Unión Copán que tengan más de un año de estar fungiendo como tal. 2) Formar una comisión para realizar visitas a cada comunidad del Municipio de la Unión Copán y verificar las necesidades que presenta



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



cada habitante y cada comunidad y a partir de dicha observación proceder a realizar ayudas con materiales en los casos que se requiera. **PUNTO No. DOCE:** Participación del jefe de Justicia Municipal El Profesor Antonio Jiménez expresa que en el casco urbano de la Unión y también en algunas comunidades como ser el Trigo y El Corpus, las personas tienen cerdos en lapsos cortos de tiempo únicamente para destazo pero que aun así se presentan olores desagradables, POR LO TANTO, La Honorable Corporación Municipal aprueba la compra de tanques para almacenar agua y que así los dueños de cada porqueriza hagan limpiezas continuas para evitar problemáticas en cada comunidad, por lo tanto el jefe de Justicia Municipal brindará al jefe de compras el número de porquerizas en estas comunidades para proceder a realizar la respectiva compra de los tanques. **PUNTO No. TRECE:** Participación del jefe de Catastro, El Joven Douglas Mejía, explica que los docentes del programa de Educación Comunitaria (PROHECO) están solicitando el traspaso o legalización del bien inmueble a favor de la Secretaría de Educación es por eso que presenta las siguientes solicitudes de Dominio Pleno de las siguientes Centros Educativos: 1) Centro Educativo Gracias a Dios del Bo. Del Astillero, Municipio de la Unión Copán, 2) Centro Educativo Esfuerzo Unido de la Comunidad de Las Brisas, Municipio de la Unión Copán, 3) Centro Educativo Aníbal Rene Perez de la Comunidad de Palania, Municipio de la Unión Copán, 4) Centro Educativo Caritas Felices, de la Comunidad de Palania, Municipio de la Unión Copán, 5) Centro Educativo Zoila Marilú Espinoza de la comunidad de Suptes Abajo, Municipio de la Unión Copán, 6) Centro Educativo Pedro Tabora Perez de la Comunidad de El Pacayal No. 2, Municipio de la Unión Copán, 7) Centro Educativo Las Brisas de la comunidad de Las Brisas, Municipio de la Unión Copán. **PUNTO No. CATORCE:** Cierre de la sesión: No habiendo más que tratar El señor Alcalde cierra la sesión a las 6:00 PM. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los once días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacon Molina
Secretaria Municipal



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874

Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA No.09-2022** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Martes 15 de Febrero del año dos mil veintidós, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, y la Vice-Alcaldesa Municipal Sonia Maria Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juárez, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe. Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Vice-Alcaldesa. No.4 Aprobación de la agenda: La Secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No.UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No.DOS:** En vista de la remodelación del Centro social del casco urbano de la Unión, la honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos el establecer un aumento a la cantidad por arrendamiento, POR LO TANTO, a partir de la fecha el costo del mismo será por la cantidad de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.4,000.00) para cualquier tipo de evento para personas del Municipio de La Unión Copán, con excepción de las actividades del Comité de la feria Patronal de la Unión Copán, también acuerdan establecer la cantidad de SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.6,000.00) para personas de fuera del Municipio, a su vez cada arrendatario deberá dejar en depósito en la Tesorería Municipal la cantidad de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.5,000.00) por cualquier daño o perjuicio que sufra el centro Social, en caso contrario se devolverá el monto total al arrendatario; Justicia Municipal y la Unidad Municipal Ambiental será los encargados de entregar el Centro Social al arrendatario y recibirlo en las mismas condiciones que fue entregado, caso contrario deberá de notificarlo inmediatamente a las Autoridades Municipales.



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874

Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



PUNTO No. TRES: Participación del profesor Efraín Nájera, Profesora Luz Marina Chinchilla Y Claudia Alvarado, quienes se presentan ante la Corporación Municipal solicitando el apoyo para el funcionamiento de la oficina Distrital de Educación; El Profesor Efraín Nájera solicita a la Corporación Municipal el apoyo para contratar los docentes de las deferentes escuelas de las comunidades de La unión Copán; El Señor Alcalde menciona que Ellos están en toda la disposición de apoyar, pero siempre y cuando se tome en cuenta a la Corporación para realizar las contrataciones, también expresa que las contrataciones de maestros este año se harán en base a matrícula; El Regidor No. 4 Fernando Trigueros menciona que como Corporación ellos siempre han sido abiertos, que están con toda la disposición de apoyar, propone que exista una buena comunicación, que todo debe ser por los niños y el desarrollo del Municipio, POR LO TANTO La honorable Corporación Municipal acuerda que se continuara pagando los Maestros Municipales pero que Ellos se encargaran de contratar personal con base a la matrícula y con experiencia profesional para trabajar con niños, también acuerdan que las distrital funcionara en las oficinas anexas al Centro Social. **PUNTO No. CUATRO:** Participación del Director del Centro de Educación Básica Profesor Yoni Godoy quien viene a plantear nuevamente la problemática que tienen con respecto al techo de la cancha de usos múltiples del Centro de Educación Básica Profesora Olga Ondina López, en vista de la buena disposición de la Corporación para apoyar, Solicitan la reparación del techo de dicha cancha para evitar futuros accidentes, POR LO TANTO, la honorable Corporación Municipal aprueba dicha solicitud por unanimidad de votos. **PUNTO No. CINCO:** Participación del Abogado Oscar Armando Escobar Moreno, Representante del Bufete Jurídico Moreno y Asociados, quien se presenta ante la Corporación Municipal para tratar más a fondo el asunto de Legalización de bienes a nombre de la Municipalidad de La Unión Copán, después de haber hablado y analizado el caso por todos los miembros de la Corporación Municipal junto al abogado antes mencionado, Posteriormente se procedió a establecer cláusulas que contendrá el contrato, POR LO TANTO, La Honorable Corporación Municipal adjudica por unanimidad de votos el caso de Legalización de los 34 Bienes Inmuebles al Despacho Jurídico Moreno y Asociados, en representación de dicho Despacho, el Señor Oscar Armando Escobar Moreno, por la cantidad total de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,998,000.00), tomando en cuenta que La Corporación Municipal establecerá el porcentaje de cada pago de acuerdo a los avances que el Despacho



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874

Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



presente. **PUNTO No. SEIS:** Asuntos Varios: **INCISO A)** La Secretaria Municipal da lectura a la solicitud enviada en nombre del personal Docente del Centro Educativo “Amadeo Perez” de la Comunidad de Arranca Barba donde solicitan la colaboración de la Corporación Municipal para realizar la Reparación de la cerca del centro Educativo, Reposición de 20 pies de Aluzin dañados por el huracán, Reconstrucción de un módulo de 3 baños y 1 pila, Construcción de una pequeña bodega de aproximadamente 3X4 metros, pintura para el interior y exterior del centro Educativo, POR LO TANTO, La Honorable Corporación Aprueba dicha solicitud por unanimidad de votos. **INCISO B)** Plan Operativo Anual OMM: La coordinadora de la oficina Municipal de la Mujer, Señorita Sendy Hernández, presenta a la Corporación Municipal, el plan operativo anual para el año 2022, donde se detallan de manera clara todas las actividades a realizarse, con un presupuesto equivalente del 5% de la Transferencia Municipal, el cual asciende a la cantidad de 863,231.09 Lempiras Exactos, por lo que la Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere APRUEBA por unanimidad de votos el plan operativo anual de la OMM. **INCISO C)** La Secretaria Municipal procede a la lectura de la solicitud enviada por parte del señor Oscar Mauricio Robles, donde solicita colaboración económica para la realización de una biopsia por sospechas de cáncer de hígado debido a que es una persona de escasos recursos económicos, POR LO TANTO, La Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos la cantidad de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00) a beneficio del Señor antes mencionado. **INCISO D)** El señor Alcalde informa sobre la celebración del contrato entre la Municipalidad y el Canal 80 Multivision por servicios de Publicidad por la Cantidad de TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.3,500.00 + 15%), iniciando el 10 de febrero del año 2022 al 01 de febrero del año 2023. **INCISO E)** El señor Alcalde informa sobre la celebración del contrato entre la Municipalidad y El Patronato de la comunidad de Palania, La Unión Copán por la cantidad de VEINTICUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.24,000.00) para gasto exclusivo de becas. **INCISO F)** El Señor Alcalde informa el despido del Señor Javier Gilberto Chinchilla Alvarado quien era Supervisor de la Red vial del Municipio de la Unión Copán, por lo tanto, a partir del 21 de febrero del año 2022 ya no laborara en esta Municipalidad por motivos de reestructuración de personal. **INCISO G)** El Señor Alcalde informa el despido del Marco Antonio Jiménez quien era Jefe de Justicia Municipal del Municipio de la Unión Copán, por lo tanto, a partir del 21 de febrero del año 2022 ya no laborara en esta Municipalidad por



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874

Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



motivos de reestructuración de personal. **INCISO H)** El señor Alcalde informa sobre la celebración del contrato entre la Municipalidad y el Centro Educativo De Pre Básica Humberto Alvarado García de La Unión Copán por la cantidad de SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.7,000.00) para gasto exclusivo de funcionamiento del Centro Educativo. **PUNTO No. SIETE:** Participación de ODECO (Organización Para El Desarrollo De Corquin) quien se encarga de desarrollar proyectos de economía local, desarrollo empresarial, democracia y gobernabilidad, ambiente, producción, agua y saneamiento, políticas públicas, seguridad alimentaria, infraestructura educativa, habitacional y productiva, por medio de los procesos impulsados por ODECO en el occidente de Honduras; En esta ocasión vienen a compartir con la nueva Corporación Municipal todos los proyectos ejecutados el año anterior y a la vez vienen a compartir proyectos de desarrollo Comunitario a ejecutar como ser: Cursos de Electricidad y Cosmetología. **PUNTO No. OCHO:** Participación de Consejo Higuito, Representada por el Lic. Edwin Zeron, quien se presenta ante la nueva Corporación Municipal para dar a conocer cuál será el proceso a seguir para realizar la Actualización del Estudio Socioeconómico de línea de base de Municipio de la Unión Copán, debido a que la última actualización se realizó en 2013, menciona que primero se iniciara con la fase de Diseño y organización, luego se Promocionara y brindara la inducción a personas encargadas de realizar el llenado de fichas, para luego proceder a realizar el respectivo levantamiento de datos, luego se realizara la Tabulación y Análisis de información para posteriormente realizar la Validación y edición. Luego el Licenciado Edwin presento la ficha y discutió cada de una de las preguntas contenidas con todos los miembros de la Corporación Municipal, POR LO TANTO, después de discutida y analizada la Honorable Corporación Municipal aprueba la ficha técnica por unanimidad de votos. **PUNTO No. NUEVE: INCISO A)** La Honorable Corporación acuerda nombrar al Regidor No.2 Rafael López Guevara como enlace con el Comité Técnico Comanejo del Refugio de Vida Silvestre Erapuca. **INCISO B)** La Honorable Corporación acuerda nombrar como enlace de Oficina Municipal de la Mujer (OMM) Y Oficina Municipal de la Niñez (OMN) a la Regidora No.1 Thelma Lourdes Lara. **PUNTO No. DIEZ:** Participación de La Psicóloga Municipal, Licenciada Scarleth Alvarado para informar a la Corporación Municipal que se debe hacer la renovación del contrato con UNICEF. **PUNTO No. ONCE:** Cierre de la sesión: Una vez agotada la agenda el señor Alcalde agradece nuevamente por la asistencia a



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874

Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



esta sesión dándola por cerrada a las 4:09 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán;
a los once días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacon Molina
Secretaria Municipal